REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

COLBÚN y su gente! Departamento de Educación

REF: Aprueba Adquisición de Tóner para el "Jardín Infantil Los Aromos" Convenio Marco N° Licitación 2239-5-LP14 Venta, Arriendo, Accesorio y Suministros de Impresora.

DECRETO A. EXENTO N° ___2369____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 28 DE DICIEMBRE DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 189 con Fecha 22 de Diciembre del 2015. ID Convenio Marco N°2239-5-LP14 "Venta, Arriendo, Accesorio y Suministros de Impresora". La necesidad de Adquirir Tóner para el Jardín Infantil Los Aromos; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A **RUT N° 96.670.840-9**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US$ 80,52.- (ochenta coma cincuenta y dos dolores) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Los Aromos a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/RVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones